

**INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA (SOBRE 2) DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE: “CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL APARTADERO FERROVIARIO DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA DE TERUEL (PLATEA) FASE 1”. Nº DE EXPEDIENTE: C0722-22**

Por el Órgano de Asistencia, se ha solicitado la emisión de un informe técnico de valoración de ofertas aplicando los criterios sujetos a evaluación previa (sobre B).

El valor estimado del contrato asciende a 6.567.838,30 € IVA no incluido, que sumando el IVA aplicable (21%) arroja un total de 7.947.084,34 € euros IVA incluido.

El presupuesto máximo de licitación de la obra asciende a 6.315.229,13 € euros IVA no incluido, que sumado al IVA aplicable (21%) arroja un total de 7.641.427,25 € euros IVA incluido

No se admitirán ofertas que excedan el presupuesto máximo de licitación. Ello no obstante los precios unitarios si podrán ser objeto de modificación tanto al alza como a la baja, mientras el importe global de la oferta no supere el presupuesto máximo de licitación.

El plazo de presentación de ofertas finalizaba el día 2 de septiembre de 2022 a las 12:00, habiéndose recibido las siguientes:

- ALDESA CONSTRUCCIONES - INDUSTRIA DE SERVICIOS IDESER
- ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS - COMPAÑIA DE OBRAS PUBLICAS, HORMIGONES Y ASFALTOS
- COMSA-URBAMED
- FCC CONSTRUCCIÓN
- MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE - CONTRATAS VILOR
- PAOBAL ALBALATE - INFRAESTRUCTURAS TRADE -VIALEX
- CONSTRUCTORA ARAGONESA
- UTE DRAGADOS - TECSA
- VIALOBRA - BECSA - GEOCIVIL

Una vez comprobada la documentación administrativa de las ofertas admitidas sin que resulten incidencias reseñables, en sesión del Órgano de Asistencia de 5 de septiembre de 2022 se procede a la apertura del SOBRE B “PROPUESTA SUJETA A VALORACIÓN PREVIA”. Las empresas cuya documentación, una vez examinada, cumple con los requisitos para su valoración, son las siguientes:

- ALDESA CONSTRUCCIONES - INDUSTRIA DE SERVICIOS IDESER
- ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS - COMPAÑIA DE OBRAS PUBLICAS, HORMIGONES Y ASFALTOS
- COMSA-URBAMED
- FCC CONSTRUCCIÓN
- MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE - CONTRATAS VILOR

- PAOBAL ALBALATE - INFRAESTRUCTURAS TRADE -VIALEX  
CONSTRUCTORA ARAGONESA
- UTE DRAGADOS - TECSA
- VIALOBRA - BECSA - GEOCIVIL

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación son los establecidos en el pliego de condiciones, que se detallan a continuación:

## **1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA (SOBRE B)**

### **1. CRITERIOS SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA**

**De 0 a 30 puntos**

- 1.1 Memora constructiva
- 1.2 Plan de obra

Hasta 20 puntos  
Hasta 10 puntos

En todos los criterios sometidos a juicio de valor se repartirá la puntuación total proporcionalmente al conjunto de las ofertas presentadas, asignando la puntuación máxima a la oferta que obtenga mayor puntuación.

El umbral mínimo para continuar en el proceso selectivo es de 15 puntos, por debajo del cual se considerará un conocimiento insuficiente del proyecto que soporte la viabilidad de la oferta económica y, en consecuencia, del buen fin de la obra. Las propuestas con puntuaciones por debajo de ese umbral serán excluidas antes de proceder a la valoración de los criterios objetivos, por entender que no existe el conocimiento suficiente que soporte la oferta económica.

1 -MEMORIA CONSTRUCTIVA: Documentos a redactar por los licitadores en los que se expongan los datos y formas de acometer los trabajos que se proponen, y en las que debe exponerse, con toda precisión, cómo afronta el licitador todo el proceso de ejecución de la obra, en todos los aspectos que pueden afectar a la ejecución de la obra que atienda a los principios generales de un buen hacer en la construcción con adecuación a los plazos y a la calidad exigida.

Criterio 1.- Memoria de incorporación a obra.

Deberá describir, de forma sucinta y precisa, todas las actividades y trabajos que el licitador ha de llevar a cabo entre la firma del contrato y primer mes de la obra contado desde la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo. Se puntuará hasta 8 puntos.

Criterio 2.- Memoria de propuesta de desarrollo general de la obra.

Deberá describir, de forma sucinta y precisa, la propuesta constructiva completa que el licitador prevé desarrollar para una adecuada gestión de los trabajos de construcción. En dicha memoria debe tratar todos los aspectos constructivos que considere precisos en orden a una mejor comprensión del sistema propuesto. Se puntuará hasta 12 puntos.

En estos apartados, además de la calidad y adecuación del estudio aportado, se valorará especialmente que dicho estudio analice, complemente y actualice las previsiones del proyecto en todo lo necesario.

Hasta 20 puntos

2 -PLAN DE OBRA: Documento en el que se desarrolle un programa de trabajo; pudiendo ser desarrollado con alguna de las herramientas informáticas habituales (Microsoft Project o similar), estableciendo las actividades en las que se propone dividir la obra para su estudio y programación, las precedencias y su descripción, camino crítico, posibles holguras de las actividades, etc., justificando el cumplimiento del plazo. Las actividades deben corresponder a las actividades físicas en las que el licitador propone dividir la obras. El número de actividades ha de ser tal que ilustre la comprensión de la obra en el momento de la licitación, y no debe describir la obra de una forma excesivamente exhaustiva.

Se valorará la adecuada elección de actividades; las relaciones de precedencia entre actividades, su idoneidad y holguras; análisis del camino crítico, así como de las medidas previstas para el efectivo cumplimiento del plazo y adecuación del cronograma a la propuesta de desarrollo general de la obra

Hasta 10 puntos

TOTAL

Hasta 30 puntos

Extensión máxima conjunta (para los criterios de Memoria Constructiva y Plan de Obra) de 10 páginas DIN A-4, escritas con letra tipo Arial, tamaño 10 puntos, con interlineado sencillo, desarrollando el análisis precedente en correspondencia con los aspectos a valorar. El Plan de Obra podrá ser implementado en hoja de tamaño superior a DIN A-4 para su correcta comprensión. No se valorarán las páginas que superen el número máximo permitido.

**Será motivo de rechazo de la oferta la inclusión en el sobre a valorar mediante juicio de valor cualquier dato que se refiera a los criterios de aplicación mediante fórmula, así como a la propuesta económica.**

## **2. INCIDENCIAS DETECTADAS EN LA VALORACIÓN DEL SOBRE A.**

No se detectaron incidencias en la valoración del sobre A

## **3. INCIDENCIAS DETECTADAS EN LA VALORACIÓN DEL SOBRE B.**

No se detectaron incidencias en la valoración del sobre B.

#### 4. CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIONES.

##### A) CRITERIOS SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA

Tras la revisión de las ofertas recibidas, las empresas licitadoras han obtenido la siguiente puntuación:

|   | Licitadores                 | Memoria constructiva | Plan de Obra | TOTAL OFERTA TÉCNICA |
|---|-----------------------------|----------------------|--------------|----------------------|
| 1 | UTE DRAGADOS-TECSA          | 20,00                | 10,00        | 30,00                |
| 2 | UTE BECSA-VIALOBRA-GEOCIVIL | 20,00                | 10,00        | 30,00                |
| 3 | FCC. CONSTRUCCIÓN           | 17,00                | 10,00        | 27,00                |
| 4 | UTE MARCO-VILOR             | 17,00                | 10,00        | 27,00                |
| 5 | UTE VIALEX-PAOBAL-TRADE     | 19,00                | 6,00         | 25,00                |
| 6 | UTE ALDESA-IDESER           | 16,00                | 8,50         | 24,50                |
| 7 | UTE COMSA-URBAMED           | 13,00                | 10,00        | 23,00                |
| 8 | UTE COPHA-ASCH              | 15,00                | 8,00         | 23,00                |

El desglose de las puntuaciones obtenidas se adjunta en el Anexo I a este informe.

En Zaragoza, a 22 de septiembre de 2022



Javier Álvarez Rodríguez  
Responsable Construcción  
Aragón Plataforma Logística



María Muniesa Burillo  
Responsable Área Técnica  
Aragón Plataforma Logística

**ANEXO I: Desglose de las puntuaciones obtenidas en el sobre B**

| <i>OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL APARTADERO FERROVIARIO DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA DE TERUEL (PLATEA) FASE 1.</i> |   |              |   |              |
|--|---|--------------|---|--------------|
| <b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA (SOBRE B)</b>   |   |              |   |              |
| <b>Puntuación ajustada proporcionalmente a la máxima puntuación por apartado</b>   |   |              |   |              |
|  | <b>TOTAL OFERTA TÉCNICA</b>   | <b>30,00</b> | <b>DRAGADOS - TECSA</b>   | <b>30,00</b> |
| <b>1.</b>  | <b>MEMORIA CONSTRUCTIVA</b>   | <b>20,00</b> |   | <b>20,00</b> |
| <b>1.1</b>   | <p><b>Criterio 1. Memoria de incorporación a obra.</b><br/>Deberá describir, de forma sucinta y precisa, todas las actividades y trabajos que el licitador ha de llevar a cabo entre la firma del contrato y primer mes de la obra contado desde la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo. Se puntuará hasta 8 puntos.</p>   | 8,00         | Hace una descripción completa de las actividades a llevar a cabo en el periodo de tiempo de referencia, incluyendo las actividades de gestión y los trabajos a realizar. Muestra en su análisis del proyecto y replanteo de las obras un conocimiento preciso del mismo y de la situación actual del terreno, proponiendo soluciones a cuestiones que ya tienen analizadas.   | 8,00         |
| <b>1.2</b>   | <p><b>Criterio 2. Memoria de propuesta de desarrollo general de la obra.</b><br/>Deberá describir, de forma sucinta y precisa, la propuesta constructiva completa que el licitador prevé desarrollar para una adecuada gestión de los trabajos de construcción. En dicha memoria debe tratar todos los aspectos constructivos que considere precisos en orden a una mejor comprensión del sistema propuesto. Se puntuará hasta 12 puntos.</p>   | 12,00        | Describe la propuesta constructiva de forma precisa y los aspectos constructivos están bien detallados. Realiza un análisis de estos aspectos bien detallado para la ejecución de los trabajos.   | 12,00        |
| <b>2.</b>  | <b>PLAN DE OBRA</b>   | <b>10,00</b> |   | <b>10,00</b> |
| <b>2.1</b>   | <p>Documento en el que se desarrolle un programa de trabajo; pudiendo ser desarrollado con alguna de las herramientas informáticas habituales (Microsoft Project o similar), estableciendo las actividades en las que se propone dividir la obra para su estudio y programación, las precedencias y su descripción, camino crítico, posibles holguras de las actividades, etc., justificando el cumplimiento del plazo. Las actividades deben corresponder a las actividades físicas en las que el licitador propone dividir la obra. El número de actividades ha de ser tal que ilustre la comprensión de la obra en el momento de la licitación, y no debe describir la obra de una forma excesivamente exhaustiva.<br/>Se valorará la adecuada elección de actividades; las relaciones de precedencia entre actividades, su idoneidad y holguras; análisis del camino crítico, así como de las medidas previstas para el efectivo cumplimiento del plazo y adecuación del cronograma a</p> | 10,00        | <p>Se desarrolla el programa de trabajo, establece las actividades en las que propone dividir la obra para su estudio y programación, señala claramente el camino crítico y las posibles holguras de las actividades. El número de actividades muestra la comprensión de la obra.<br/>Las relaciones de precedencia entre actividades y sus holguras es coherente con las actividades elegidas y analiza correctamente el camino crítico.</p> | 10,00        |



| TOTAL OFERTA TÉCNICA |   | 30,00        | BECSA - VIAL OBRA - GEOCIVIL  | 30,00        |
|----------------------|---|--------------|---|--------------|
| <b>1.</b>            | <b>MEMORIA CONSTRUCTIVA</b>   | <b>20,00</b> |   | <b>20,00</b> |
| <b>1.1</b>           | <p><b>Criterio 1. Memoria de incorporación a obra.</b><br/>Deberá describir, de forma sucinta y precisa, todas las actividades y trabajos que el licitador ha de llevar a cabo entre la firma del contrato y primer mes de la obra contado desde la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo. Se puntuará hasta 8 puntos.</p>   | 8,00         | Hace una descripción completa de las actividades a llevar a cabo en el periodo de tiempo de referencia, incluyendo las actividades de gestión y los trabajos a realizar. Muestra en su análisis del proyecto y replanteo de las obras un conocimiento preciso del mismo y de la situación actual del terreno, proponiendo soluciones a cuestiones que ya tienen analizadas.   | 8,00         |
| <b>1.2</b>           | <p><b>Criterio 2. Memoria de propuesta de desarrollo general de la obra.</b><br/>Deberá describir, de forma sucinta y precisa, la propuesta constructiva completa que el licitador prevé desarrollar para una adecuada gestión de los trabajos de construcción. En dicha memoria debe tratar todos los aspectos constructivos que considere precisos en orden a una mejor comprensión del sistema propuesto. Se puntuará hasta 12 puntos.</p>   | 12,00        | Describe la propuesta constructiva de forma precisa y los aspectos constructivos están bien detallados. Realiza un análisis de estos aspectos bien detallado para la ejecución de los trabajos.   | 12,00        |
| <b>2.</b>            | <b>PLAN DE OBRA</b>   | <b>10,00</b> |   | <b>10,00</b> |
| <b>2.1</b>           | <p>Documento en el que se desarrolle un programa de trabajo; pudiendo ser desarrollado con alguna de las herramientas informáticas habituales (Microsoft Project o similar), estableciendo las actividades en las que se propone dividir la obra para su estudio y programación, las precedencias y su descripción, camino crítico, posibles holguras de las actividades, etc., justificando el cumplimiento del plazo. Las actividades deben corresponder a las actividades físicas en las que el licitador propone dividir la obra. El número de actividades ha de ser tal que ilustre la comprensión de la obra en el momento de la licitación, y no debe describir la obra de una forma excesivamente exhaustiva.<br/>Se valorará la adecuada elección de actividades; las relaciones de precedencia entre actividades, su idoneidad y holguras; análisis del camino crítico, así como de las medidas previstas para el efectivo cumplimiento del plazo y adecuación del cronograma a</p> | 10,00        | Se desarrolla el programa de trabajo, establece las actividades en las que propone dividir la obra para su estudio y programación, señala claramente el camino crítico y las posibles holguras de las actividades. El número de actividades muestra la comprensión de la obra.<br>Las relaciones de precedencia entre actividades y sus holguras es coherente con las actividades elegidas y analiza correctamente el camino crítico. | 10,00        |

| TOTAL OFERTA TÉCNICA |   | 30,00        | FCC   | 27,00        |
|----------------------|---|--------------|---|--------------|
| <b>1.</b>            | <b>MEMORIA CONSTRUCTIVA</b>   | <b>20,00</b> |   | <b>17,00</b> |
| <b>1.1</b>           | <p><b>Criterio 1. Memoria de incorporación a obra.</b><br/>Deberá describir, de forma sucinta y precisa, todas las actividades y trabajos que el licitador ha de llevar a cabo entre la firma del contrato y primer mes de la obra contado desde la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo. Se puntuará hasta 8 puntos.</p>   | 8,00         | Hace una descripción completa y precisa de los trámites (autorizaciones, permisos, licencias...) a llevar a cabo en el periodo de tiempo de referencia, pero no contempla en este punto nada del primer mes de ejecución contando desde la firma del Acta de Comprobación de Replanteo.   | 5,00         |
| <b>1.2</b>           | <p><b>Criterio 2. Memoria de propuesta de desarrollo general de la obra.</b><br/>Deberá describir, de forma sucinta y precisa, la propuesta constructiva completa que el licitador prevé desarrollar para una adecuada gestión de los trabajos de construcción. En dicha memoria debe tratar todos los aspectos constructivos que considere precisos en orden a una mejor comprensión del sistema propuesto. Se puntuará hasta 12 puntos.</p>   | 12,00        | Describe la propuesta constructiva de forma precisa y los aspectos constructivos están bien detallados. Realiza un análisis de estos aspectos bien detallado para la ejecución de los trabajos.   | 12,00        |
| <b>2.</b>            | <b>PLAN DE OBRA</b>   | <b>10,00</b> |   | <b>10,00</b> |
| <b>2.1</b>           | <p>Documento en el que se desarrolle un programa de trabajo; pudiendo ser desarrollado con alguna de las herramientas informáticas habituales (Microsoft Project o similar), estableciendo las actividades en las que se propone dividir la obra para su estudio y programación, las precedencias y su descripción, camino crítico, posibles holguras de las actividades, etc., justificando el cumplimiento del plazo. Las actividades deben corresponder a las actividades físicas en las que el licitador propone dividir la obra. El número de actividades ha de ser tal que ilustre la comprensión de la obra en el momento de la licitación, y no debe describir la obra de una forma excesivamente exhaustiva.<br/>Se valorará la adecuada elección de actividades; las relaciones de precedencia entre actividades, su idoneidad y holguras; análisis del camino crítico, así como de las medidas previstas para el efectivo cumplimiento del plazo y adecuación del cronograma a</p> | 10,00        | Se desarrolla el programa de trabajo, establece las actividades en las que propone dividir la obra para su estudio y programación, señala claramente el camino crítico y las posibles holguras de las actividades. El número de actividades muestra la comprensión de la obra.<br>Las relaciones de precedencia entre actividades y sus holguras es coherente con las actividades elegidas y analiza correctamente el camino crítico. | 10,00        |



| TOTAL OFERTA TÉCNICA |  | 30,00        | MARCO - VILOR   | 27,00        |
|----------------------|--|--------------|---|--------------|
| <b>1.</b>            | <b>MEMORIA CONSTRUCTIVA</b>  | <b>20,00</b> |   | <b>17,00</b> |
| 1.1                  | <p><b>Criterio 1.</b> Memoria de incorporación a obra. Deberá describir, de forma sucinta y precisa, todas las actividades y trabajos que el licitador ha de llevar a cabo entre la firma del contrato y primer mes de la obra contado desde la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo. Se puntuará hasta 8 puntos.</p>  | 8,00         | Hace una descripción completa y precisa de los trámites (autorizaciones, permisos, licencias...) a llevar a cabo en el periodo de tiempo de referencia, pero no contempla en este punto nada del primer mes de ejecución contando desde la firma del Acta de Comprobación de Replanteo.   | 5,00         |
| 1.2                  | <p><b>Criterio 2.</b> Memoria de propuesta de desarrollo general de la obra. Deberá describir, de forma sucinta y precisa, la propuesta constructiva completa que el licitador prevé desarrollar para una adecuada gestión de los trabajos de construcción. En dicha memoria debe tratar todos los aspectos constructivos que considere precisos en orden a una mejor comprensión del sistema propuesto. Se puntuará hasta 12 puntos.</p>  | 12,00        | Describe la propuesta constructiva de forma precisa y los aspectos constructivos están bien detallados. Realiza un análisis de estos aspectos bien detallado para la ejecución de los trabajos.   | 12,00        |
| <b>2.</b>            | <b>PLAN DE OBRA</b>  | <b>10,00</b> |   | <b>10,00</b> |
| 2.1                  | <p>Documento en el que se desarrolle un programa de trabajo; pudiendo ser desarrollado con alguna de las herramientas informáticas habituales (Microsoft Project o similar), estableciendo las actividades en las que se propone dividir la obra para su estudio y programación, las precedencias y su descripción, camino crítico, posibles holguras de las actividades, etc., justificando el cumplimiento del plazo. Las actividades deben corresponder a las actividades físicas en las que el licitador propone dividir la obra. El número de actividades ha de ser tal que ilustre la comprensión de la obra en el momento de la licitación, y no debe describir la obra de una forma excesivamente exhaustiva.</p> <p>Se valorará la adecuada elección de actividades; las relaciones de precedencia entre actividades, su idoneidad y holguras; análisis del camino crítico, así como de las medidas previstas para el efectivo cumplimiento del plazo y adecuación del cronograma a</p> | 10,00        | Se desarrolla el programa de trabajo, establece las actividades en las que propone dividir la obra para su estudio y programación, señala claramente el camino crítico y las posibles holguras de las actividades. El número de actividades muestra la comprensión de la obra.<br>Las relaciones de precedencia entre actividades y sus holguras es coherente con las actividades elegidas y analiza correctamente el camino crítico. | 10,00        |

| TOTAL OFERTA TÉCNICA |  | 30,00        | PAOBAL - TRADE - VIALEX   | 25,00        |
|----------------------|--|--------------|---|--------------|
| <b>1.</b>            | <b>MEMORIA CONSTRUCTIVA</b>  | <b>20,00</b> |   | <b>19,00</b> |
| 1.1                  | <p><b>Criterio 1.</b> Memoria de incorporación a obra. Deberá describir, de forma sucinta y precisa, todas las actividades y trabajos que el licitador ha de llevar a cabo entre la firma del contrato y primer mes de la obra contado desde la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo. Se puntuará hasta 8 puntos.</p>  | 8,00         | Hace una descripción completa de las actividades a llevar a cabo en el periodo de tiempo de referencia, incluyendo las actividades de gestión y los trabajos a realizar. Muestra en su análisis del proyecto y replanteo de las obras un conocimiento preciso del mismo y de la situación actual del terreno, proponiendo soluciones a cuestiones que ya tienen analizadas. No hace referencia a los servicios afectados.   | 7,00         |
| 1.2                  | <p><b>Criterio 2.</b> Memoria de propuesta de desarrollo general de la obra. Deberá describir, de forma sucinta y precisa, la propuesta constructiva completa que el licitador prevé desarrollar para una adecuada gestión de los trabajos de construcción. En dicha memoria debe tratar todos los aspectos constructivos que considere precisos en orden a una mejor comprensión del sistema propuesto. Se puntuará hasta 12 puntos.</p>  | 12,00        | Describe la propuesta constructiva de forma precisa y los aspectos constructivos están bien detallados. Realiza un análisis de estos aspectos bien detallado para la ejecución de los trabajos.   | 12,00        |
| <b>2.</b>            | <b>PLAN DE OBRA</b>  | <b>10,00</b> |   | <b>6,00</b>  |
| 2.1                  | <p>Documento en el que se desarrolle un programa de trabajo; pudiendo ser desarrollado con alguna de las herramientas informáticas habituales (Microsoft Project o similar), estableciendo las actividades en las que se propone dividir la obra para su estudio y programación, las precedencias y su descripción, camino crítico, posibles holguras de las actividades, etc., justificando el cumplimiento del plazo. Las actividades deben corresponder a las actividades físicas en las que el licitador propone dividir la obra. El número de actividades ha de ser tal que ilustre la comprensión de la obra en el momento de la licitación, y no debe describir la obra de una forma excesivamente exhaustiva.</p> <p>Se valorará la adecuada elección de actividades; las relaciones de precedencia entre actividades, su idoneidad y holguras; análisis del camino crítico, así como de las medidas previstas para el efectivo cumplimiento del plazo y adecuación del cronograma a</p> | 10,00        | Se presenta el programa de trabajo, establece las actividades en las que propone dividir la obra para su estudio y programación, señala el camino crítico y las posibles holguras de las actividades, todo dentro de la hoja del diagrama. El número de actividades muestra la comprensión de la obra.<br>No se hace análisis del camino crítico, así como de las medidas previstas para el efectivo cumplimiento del plazo y adecuación del cronograma a la propuesta de desarrollo general de la obra | 6,00         |



| TOTAL OFERTA TÉCNICA |   | 30,00        | ALDESA - IDESER   | 24,50        |
|----------------------|---|--------------|---|--------------|
| <b>1.</b>            | <b>MEMORIA CONSTRUCTIVA</b>   | <b>20,00</b> |   | <b>16,00</b> |
| 1.1                  | <p><b>Criterio 1.</b> Memoria de incorporación a obra. Deberá describir, de forma sucinta y precisa, todas las actividades y trabajos que el licitador ha de llevar a cabo entre la firma del contrato y primer mes de la obra contado desde la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo. Se puntuará hasta 8 puntos.</p>   | 8,00         | Hace una descripción completa de las actividades a llevar a cabo en el periodo de tiempo de referencia, incluyendo las actividades de gestión y los trabajos a realizar. Muestra en su análisis del proyecto y replanteo de las obras un conocimiento preciso del mismo y de la situación actual del terreno, proponiendo soluciones a cuestiones que ya tienen analizadas.   | 8,00         |
| 1.2                  | <p><b>Criterio 2.</b> Memoria de propuesta de desarrollo general de la obra. Deberá describir, de forma sucinta y precisa, la propuesta constructiva completa que el licitador prevé desarrollar para una adecuada gestión de los trabajos de construcción. En dicha memoria debe tratar todos los aspectos constructivos que considere precisos en orden a una mejor comprensión del sistema propuesto. Se puntuará hasta 12 puntos.</p>   | 12,00        | Describe la propuesta constructiva de forma precisa y los aspectos constructivos están bien detallados. Realiza un análisis de estos aspectos, pero no profundiza en los aspectos de ejecución.   | 8,00         |
| <b>2.</b>            | <b>PLAN DE OBRA</b>   | <b>10,00</b> |   | <b>8,50</b>  |
| 2.1                  | <p>Documento en el que se desarrolle un programa de trabajo; pudiendo ser desarrollado con alguna de las herramientas informáticas habituales (Microsoft Project o similar), estableciendo las actividades en las que se propone dividir la obra para su estudio y programación, las precedencias y su descripción, camino crítico, posibles holguras de las actividades, etc., justificando el cumplimiento del plazo. Las actividades deben corresponder a las actividades físicas en las que el licitador propone dividir la obra. El número de actividades ha de ser tal que ilustre la comprensión de la obra en el momento de la licitación, y no debe describir la obra de una forma excesivamente exhaustiva. Se valorará la adecuada elección de actividades; las relaciones de precedencia entre actividades, su idoneidad y holguras; análisis del camino crítico, así como de las medidas previstas para el efectivo cumplimiento del plazo y adecuación del cronograma a</p> | 10,00        | Se desarrolla el programa de trabajo, establece las actividades en las que propone dividir la obra para su estudio y programación, señala claramente el camino crítico y las posibles holguras de las actividades. El número de actividades muestra la comprensión de la obra. Las relaciones de precedencia entre actividades con las vías y el balastro no parecen la mejor opción. Las holguras son coherentes con las actividades elegidas y analiza correctamente el camino crítico. | 8,50         |

| TOTAL OFERTA TÉCNICA |   | 30,00        | COMSA - URBAMED  | 23,00        |
|----------------------|---|--------------|--|--------------|
| <b>1.</b>            | <b>MEMORIA CONSTRUCTIVA</b>   | <b>20,00</b> |  | <b>13,00</b> |
| 1.1                  | <p><b>Criterio 1.</b> Memoria de incorporación a obra. Deberá describir, de forma sucinta y precisa, todas las actividades y trabajos que el licitador ha de llevar a cabo entre la firma del contrato y primer mes de la obra contado desde la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo. Se puntuará hasta 8 puntos.</p>   | 8,00         | Hace la descripción de las actividades a llevar a cabo en el periodo de tiempo de referencia, incluyendo las actividades de gestión y los trabajos a realizar, e incluyendo los medios a utilizar, pero la descripción no es suficientemente detallada para ver un conocimiento preciso del proyecto.  | 5,00         |
| 1.2                  | <p><b>Criterio 2.</b> Memoria de propuesta de desarrollo general de la obra. Deberá describir, de forma sucinta y precisa, la propuesta constructiva completa que el licitador prevé desarrollar para una adecuada gestión de los trabajos de construcción. En dicha memoria debe tratar todos los aspectos constructivos que considere precisos en orden a una mejor comprensión del sistema propuesto. Se puntuará hasta 12 puntos.</p>   | 12,00        | Describe la propuesta constructiva que prevé desarrollar para la gestión de los trabajos de construcción. Trata los aspectos constructivos, pero el análisis de estos aspectos no es muy detallado, no profundiza en los aspectos de ejecución.  | 8,00         |
| <b>2.</b>            | <b>PLAN DE OBRA</b>   | <b>10,00</b> |  | <b>10,00</b> |
| 2.1                  | <p>Documento en el que se desarrolle un programa de trabajo; pudiendo ser desarrollado con alguna de las herramientas informáticas habituales (Microsoft Project o similar), estableciendo las actividades en las que se propone dividir la obra para su estudio y programación, las precedencias y su descripción, camino crítico, posibles holguras de las actividades, etc., justificando el cumplimiento del plazo. Las actividades deben corresponder a las actividades físicas en las que el licitador propone dividir la obra. El número de actividades ha de ser tal que ilustre la comprensión de la obra en el momento de la licitación, y no debe describir la obra de una forma excesivamente exhaustiva. Se valorará la adecuada elección de actividades; las relaciones de precedencia entre actividades, su idoneidad y holguras; análisis del camino crítico, así como de las medidas previstas para el efectivo cumplimiento del plazo y adecuación del cronograma a</p> | 10,00        | Se desarrolla el programa de trabajo, establece las actividades en las que propone dividir la obra para su estudio y programación, señala claramente el camino crítico y las posibles holguras de las actividades. El número de actividades muestra la comprensión de la obra. Las relaciones de precedencia entre actividades y sus holguras es coherente con las actividades elegidas y analiza correctamente el camino crítico. | 10,00        |



| TOTAL OFERTA TÉCNICA |   | 30,00        | COPHA - ASCH   | 23,00        |
|----------------------|---|--------------|--|--------------|
| <b>1.</b>            | <b>MEMORIA CONSTRUCTIVA</b>   | <b>20,00</b> |  | <b>15,00</b> |
| <b>1.1</b>           | <b>Criterio 1. Memoria de incorporación a obra.</b><br>Deberá describir, de forma sucinta y precisa, todas las actividades y trabajos que el licitador ha de llevar a cabo entre la firma del contrato y primer mes de la obra contado desde la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo. Se puntuará hasta 8 puntos.   | 8,00         | Hace una descripción completa y precisa de los trámites (autorizaciones, permisos, licencias...) a llevar a cabo en el periodo de tiempo de referencia, pero no contempla en este punto nada del primer mes de ejecución contando desde la firma del Acta de Comprobación de Replanteo.  | 5,00         |
| <b>1.2</b>           | <b>Criterio 2. Memoria de propuesta de desarrollo general de la obra.</b><br>Deberá describir, de forma sucinta y precisa, la propuesta constructiva completa que el licitador prevé desarrollar para una adecuada gestión de los trabajos de construcción. En dicha memoria debe tratar todos los aspectos constructivos que considere precisos en orden a una mejor comprensión del sistema propuesto. Se puntuará hasta 12 puntos.   | 12,00        | Describe la propuesta constructiva de forma precisa y los aspectos constructivos están bien detallados. Realiza un análisis de estos aspectos que no está detallado en cuanto a la ejecución, centrado en la sucesión de actividades, pero no la ejecución de las mismas.  | 10,00        |
| <b>2.</b>            | <b>PLAN DE OBRA</b>   | <b>10,00</b> |  | <b>8,00</b>  |
| <b>2.1</b>           | Documento en el que se desarrolle un programa de trabajo; pudiendo ser desarrollado con alguna de las herramientas informáticas habituales (Microsoft Project o similar), estableciendo las actividades en las que se propone dividir la obra para su estudio y programación, las precedencias y su descripción, camino crítico, posibles holguras de las actividades, etc., justificando el cumplimiento del plazo. Las actividades deben corresponder a las actividades físicas en las que el licitador propone dividir la obra. El número de actividades ha de ser tal que ilustre la comprensión de la obra en el momento de la licitación, y no debe describir la obra de una forma excesivamente exhaustiva.<br>Se valorará la adecuada elección de actividades; las relaciones de precedencia entre actividades, su idoneidad y holguras; análisis del camino crítico, así como de las medidas previstas para el efectivo cumplimiento del plazo y adecuación del cronograma a | 10,00        | Se desarrolla el programa de trabajo, establece las actividades en las que propone dividir la obra para su estudio y programación, señala claramente el camino crítico y las posibles holguras de las actividades. El número de actividades muestra la comprensión de la obra.<br>Las relaciones de precedencia entre actividades con las vías y el balastro no parecen la mejor opción. Las holguras son coherentes con las actividades elegidas y analiza correctamente el camino crítico. | 8,00         |